

Rei de Castella.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y OCHO.

gta
de Nieve.

Veneranda, para q. en su inteligencia se vuelva lo que tenga por mas conveniente a beneficio de este publico
Doye cuenta por relacion firmada q. da d. Bernardo Crespo Alcedo vecino de la villa de Totana, como factor de esta Ciudad para las recolecciones de Nieve en los pozos que tiene en la Sierra de Espuña, jurisdiccion de dha villa; de lo gastado en la compra y eniervo de dha especie, q. se ha hecho en los cinco dias desde el dos, hasta el diez de febrero inclusive, pasado de este pres. año, incluidos en ellos, el medio dia que se le considera a los peones para la subida a dha Sierra; Ymportante el cargo Un mill ciento, quatroenta y quatro reales, q. se vino por mano de d. Juan Ontanon Mayorzomo, p. satisfacer el coste de la Atocha, Leña y otros gastos q. se ofieren en las cosas de dha Nieve; Pladada Nueve mill, ochocientos, noventa y tres reales y once mrs. y on. por lo q. resultan de alcance a favor del dicho Ocho mill, setecientos quatroenta y nueve reales y once mrs. y on. q. tiene duplicado. Y la Ciudad habiendolo oyo, y q. viene intervenida por el d. Gaspar de Pina Rex. Comisario de este abasto, y la Nota en q. expresa dho factor quedan existentes en su poder Cuarenta y cinco fanegas y media de trigo xerto del q. se le entrego por dho Mayorzomo p. la manutencion de los peones en dha recoleccion, a las q. daria el destino q. se le ordene; Acordo, q. por lo referido a dha Cuenta, se pase ala Contad. para que la reconozca, y no padriendo error en los sumarios y partidas, se aprueve, y del expresado alcance se